



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL LISTADO DE ESTUDIOS DE GRABACIÓN ADMITIDOS PARA EL PROYECTO “ESTUDIO ABIERTO” Y SE ABRE PLAZO PARA SUBSANACIONES.

Con fecha 12 de abril de 2021 se publicó la convocatoria de contratación de estudios de grabación para el proyecto “Estudio Abierto” estableciendo sus normas de funcionamiento y participación estableciendo como plazo máximo de presentación el día 30 de abril de este mismo año.

Una vez finalizado este plazo han resultado admitidos los siete estudios de grabación que se han presentado si bien en algunos de los expedientes falta documentación que debe subsanarse,

En virtud de lo expuesto, vista la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 55 apartado 3 que establece la competencia en materia de contratación a la Dirección General del ICA,

RESUELVO

Artículo 1.- Listado de admitidos.

Admitir en la presente convocatoria a los estudios de grabación que figuran en el Anexo I como adjudicatarios del servicio de grabación, mezcla y masterización del proyecto Estudio Abierto.

Artículo 2. Subsanaciones.

Conceder un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución para que los estudios de grabación que deban subsanar presenten la documentación que se relaciona en el anexo II.

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
José Ramón Palazón Marquina
(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)





ANEXO I ESTUDIOS DE GRABACIÓN ADMITIDOS

1. Sala de máquinas
2. Estudio PM
3. Señal y Ruido
4. Niculina Records
5. Mia Producciones
6. Señor Guindilla
7. Loopers video

ANEXO II DETALLE SUBSANACIONES

ESTUDIO DE GRABACION	TRÁMITE A SUBSANAR	OBSERVACIONES
Sala de máquinas	Acreditación de residencia fiscal Alta en IAE	Podrá obtenerlo accediendo al siguiente link: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G305.shtml
Estudio PM	Acreditación de residencia fiscal Alta en IAE	Podrá obtenerlo accediendo al siguiente link: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G305.shtml
Señal y Ruido	Acreditación de residencia fiscal	Podrá obtenerlo accediendo al siguiente link: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G305.shtml
Niculina Records	Acreditación de residencia fiscal	Podrá obtenerlo accediendo al siguiente link: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G305.shtml
Mia Producciones	Acreditación de residencia fiscal	Podrá obtenerlo accediendo al siguiente link: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G305.shtml

